



REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	Excusan su asistencia
<i>ARNALDOS SANABRIA, MARÍA ISABEL</i>	<i>CANDEL RAMÓN, ANTONIO JOSÉ</i>
<i>HERNÁNDEZ CÓRDOBA, MANUEL</i>	<i>LLOR ESTEBAN, BARTOLOMÉ</i>
<i>GARCÍA GARCÍA, MARÍA DOLORES</i>	<i>MARTÍNEZ LÓPEZ, EMMA</i>
<i>TEJERA LINARES, MARÍA DEL CRISTO</i>	<i>PÉREZ CÁRCELES, MARÍA DOLORES</i>
<i>UBERO PASCAL, NICOLÁS</i>	<i>PÉREZ SIRVENT, CARMEN</i>
	<i>SIGÜENZA LÓPEZ, JULIO</i>

Acta de la reunión del 20 de enero de 2017

La reunión da comienzo a las 12:05 h en la sala de juntas de la Facultad de Biología.

Se tratan y discuten los siguientes puntos, establecidos en el orden del día en la convocatoria de 17 de enero de 2017:

- 1.- Apertura del proceso de modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Ciencias Forenses para su adecuación a las consideraciones dadas por la ANECA en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación.*
- 2.- Aprobación, si procede, de la comisión de modificación de la memoria verificada del título.*
- 3.- Aprobación, si procede, del procedimiento para la designación de tribunales en la defensa de Trabajos Fin de Máster (TFM).*
- 4.- Aprobación, si procede, de los tribunales para los TFM del curso 2016-2017.*
- 5.- Ruegos y preguntas.*

El coordinador solicita incluir un punto adicional de “asuntos de trámite” en el orden del día, para tratar una solicitud que llegó después de lanzar la convocatoria de la presente comisión. Se aprueba por unanimidad su inclusión



1.- Apertura del proceso de modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Ciencias Forenses para su adecuación a las consideraciones dadas por la ANECA en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación.

El coordinador del máster comenta que hay que acometer las modificaciones y sugerencias a realizar en la memoria del título del máster según las indicaciones de la ANECA en su informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del mismo de fecha 5 de abril de 2016. Algunas de estas modificaciones también afectaban a la información que aparecía en la página web del máster, aunque esta información ya ha sido actualizada antes del comienzo del presente curso 2016-2017. Básicamente, las modificaciones afectan a (1) la condición semipresencial de las enseñanzas de máster que aparecen en dicha memoria, ya que la organización académica desarrollada en estos últimos años no se ajusta a esta modalidad de enseñanza; (2) la publicación en la web del máster de los indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, inserción laboral, etc); y (3) el fomento de la participación del profesorado en acciones formativas. El punto dos está siendo tratado por el vicedecano de calidad y coordinación de la Facultad de Biología y el tres por el decanato de la indicada facultad; sin embargo, el punto uno debe ser acometido por una comisión formada por representantes del máster.

La labor a desarrollar consistiría en la revisión de la memoria del título cambiando las alusiones a su carácter semipresencial por las de un carácter presencial. Esto supone la revisión de las fichas de las materias y asignaturas, sobre todo atendiendo a las horquillas de presencialidad. Por esta razón, se acuerda requerir a los coordinadores de las asignaturas la revisión de éstas para adaptarse, en caso de que sea necesario, al carácter presencial del máster.

Asimismo, dado que en la memoria del título todavía se hace referencia al programa de doctorado vinculado al máster que, actualmente, se encuentra en extinción, también se comenta la necesidad de revisar la información referida a éste para su modificación. Si la normativa lo permite, se verá la posibilidad de indicar los programas de doctorado vigentes en la Universidad de Murcia a los que podrían acceder los alumnos egresados del máster en caso de querer seguir este tipo de formación.

2.- Aprobación, si procede, de la comisión de modificación de la memoria verificada del título



A propuesta del coordinador del máster, la comisión académica aprueba que sea ésta la que se constituya como comisión de modificación de la memoria verificada del título. En los próximos días, el coordinador irá indicando la labor que esta comisión tiene que realizar.

3.- Aprobación, si procede, del procedimiento para la designación de tribunales en la defensa de Trabajos Fin de Máster (TFM)

El coordinador comenta la necesidad de establecer un proceso selectivo para la designación del profesorado en los tribunales para la defensa de los trabajos fin de máster. Se acuerda que se establezca una lista con los profesores a tiempo completo vinculados al máster y una lista con los miembros de la comisión académica, ambas ordenadas alfabéticamente; se sortee una letra de referencia para iniciar el proceso selectivo; los profesores que actuarán como presidente y vocal se obtendrán de la lista general y el profesor que actúe como secretario de la lista de la comisión académica. La composición del tribunal o tribunales para cada curso académico actuará en las tres convocatorias de defensa del TFM (enero, julio y septiembre), si bien se podrá permutar el tribunal titular y suplente en convocatorias sucesivas. La aplicación del proceso selectivo se deja para el próximo curso, si bien queda supeditada su aplicación en el presente curso a la necesidad de establecer tribunales adicionales atendiendo al número de alumnos presentados en cada convocatoria.

4.- Aprobación, si procede, de los tribunales para los TFM del curso 2016-2017.

El coordinador comenta que, dada la proximidad de la convocatoria de febrero para la defensa de TFM, ha elaborado la composición de un tribunal titular y suplente, consensuada la disponibilidad de los profesores propuestos, quedando solo por confirmar la figura de vocal del tribunal suplente. D. Manuel Hernández Córdoba acepta ser propuesto para esta vacante, de forma que los tribunales quedan configurados de la siguiente forma:

A) Tribunal titular:

Presidente: Dña. María Dolores Pérez Cárceles.

Vocal: Dña. Pilar Torrente Paños.

Secretario: D. Nicolás Ubero Pascal.

B) Tribunal suplente:

Presidente: D. Eduardo Osuna Albornoz.



Vocal: D. Manuel Hernández Córdoba.

Secretario: Dña. María Dolores García García.

La comisión académica acuerda que estos tribunales actúen durante el curso 2016-2017 teniendo en consideración lo indicado en el punto anterior.

5.- *Asuntos de trámite.*

El coordinador comenta que ha recibido una mensaje de la sección de tercer ciclo de la Universidad de Murcia solicitando una carta de aceptación al máster en Ciencias Forenses para una alumna chilena que quiere solicitar una beca en su país para cursar dicho máster en el curso 2017-2018. Dada la imposibilidad de elaborar una carta de aceptación en los términos indicados por el citado servicio universitario, el coordinador lee el texto que ha elaborado en el que se indica que la alumna solicitante cuenta con el perfil de ingreso y los requisitos académicos necesarios para poder ser admitida en el máster, siempre y cuando obtenga la comprobación de nivel, que haga efectivo en plazo la preinscripción, y que sea admitida aplicando los criterios de selección entre los candidatos preinscritos.

La comisión aprueba los términos de la carta y su envío, la cual se adjunta como anexo de este acta.

3.- *Ruegos y preguntas.*

El coordinador comenta que ha detectado incompatibilidades en la composición de la comisión académica atendiendo a la normativa aplicable que debería ser subsanada. La comisión acuerda que se lleven a cabo los cambios oportunos para su aprobación en la próxima reunión de la comisión académica

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13:05 h del 20 de enero de 2017, de todo lo cual doy fe

Nicolás Ubero Pascal
Coordinador de la Comisión Académica